



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Cajas de Ahorros.—Corrección de errores al Decreto 26/1996, de 19 de febrero, sobre órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1270

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Juventud

Tiempo Libre.—Orden de 15 de marzo de 1996, por la que se reconoce a «Educar para la paz» como Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre.. 1271

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 7 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del Servicio de «Encuestas ganaderas año 1996. Expte: 28/96» ..... 1272

Concurso.—Resolución de 21 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a

concurso público la contratación del Servicio de «Realización de proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Mirandilla. Expte: 23/96»..... 1272

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Anuncio de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición edición de la revista Sementera» ..... 1273

Concurso.—Anuncio de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición de equipamiento informático para el Servicio de protección al menor y la familia»..... 1273

Consejería de Educación y Juventud

Adjudicación.—Anuncio de 15 de marzo de 1996, sobre adjudicación definitiva de los servicios de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva de Cáceres..... 1273

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 27 de marzo de 1996, sobre instalación de bar en Casas de Don Pedro..... 1273

## Universidad de Extremadura

**Adjudicación.**—Anuncio de 12 de marzo de 1996, por el que se hace público la adjudicación de varios concursos de suministros ..... 1274

**Concurso.**—Anuncio de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para el suministro de mobiliario para dormitorios ..... 1274

## Ayuntamiento de Badajoz

**Planeamiento.**—Anuncio de 14 de marzo de 1996, sobre Estudio de Detalle reformado del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana ..... 1274

**Planeamiento.**—Anuncio de 18 de marzo de 1996, sobre el proyecto de urbanización del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana ..... 1275

## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

**Planeamiento.**—Anuncio de 15 de marzo de 1996, sobre la modificación n.º 5 del P.G.O.U. .... 1275

## Ayuntamiento de Rosalejo

**Concurso.**—Anuncio de 14 de febrero de 1996, sobre enajenación de dos parcelas ..... 1275

## Agencia Tributaria

**Notificaciones.**—Edicto de 13 de marzo de 1996, sobre procedimiento administrativo de apremio contra la entidad OBRAS Y CASAS, S.A. .... 1276

## Colegio Público «Ntra. Sra. de la Asunción»

**Extravíos.**—Anuncio de 5 de febrero de 1996, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Marina Rodríguez Merino. .... 1276

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

### *CORRECCION de errores al Decreto 26/1996, de 19 de febrero, sobre órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido errores en el texto del Decreto arriba mencionado, publicado en el D.O.E. n.º 28, de fecha 7 de marzo de 1996, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 976, segunda columna, artículo 7.º, apartado 1, donde dice «...de conformidad con los porcentajes establecidos para cada grupo en el artículo 32 de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre», debe decir: «...de conformidad con los porcentajes establecidos para cada grupo en el artículo 32.º de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre».

En la página 978, segunda columna, artículo 26.º, donde dice: «Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 38 de la 8/1994, de 23 de diciembre, ...a que se refiere el artículo 39 de la citada Ley

8/1994, de 23 de diciembre», debe decir: «Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 38.º de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, ...a que se refiere el artículo 39.º de la citada Ley 8/1994, de 23 de diciembre».

En la página 979, segunda columna, artículo 30.º, apartado 3, donde dice: «3.—La Elección de los Consejeros Generales ...», debe decir: «La elección de los Consejeros Generales ...».

En la página 979, segunda columna, artículo 31.º, apartado 1, donde dice: «1.—Las Candidaturas que se presenten deberán contener ...», debe decir: «Las candidaturas que se presenten deberán contener ...».

En la página 981, primera columna, artículo 39.º, donde dice: «...ejercer la facultad otorgada en el punto 2 del artículo 32 de la Ley 8/1994, ...», debe decir: «...ejercer la facultad otorgada en el punto 2 del artículo 32.º de la Ley 8/1994, ...».

En la página 981, segunda columna, artículo 45.º, apartado 1, donde dice: «1.—A efectos de lo establecido en el punto 3 del artículo 36, ...», debe decir: «1.—A efectos de lo establecido en el punto 3 del artículo 36.º, ...».

En la página 982, segunda columna, artículo 49.º, apartado 2, donde dice: «2.—Asimismo una copia del acta de la Asamblea General deberá ser remitida a la Consejería de Economía y Hacienda en un plazo no superior a un mes desde la celebración de la misma», debe decir: «2.—Asimismo una copia del acta de la Asamblea General deberá ser remitida a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en un plazo no superior a un mes desde la celebración de la misma».

En la página 983, segunda columna, artículo 58.º, apartado 1, donde dice: «1.—La Delegación de funciones del Consejo de Administración en la Comisión ejecutiva, Comisión de Obras Sociales y otras Comisiones Delegadas, si las hubiera, deberán ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros del Consejo.», debe decir: «1.—La Delegación de funciones del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva, Comisión de Obras Sociales y otras Comisiones Delegadas, si las hubiera, deberá ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros del Consejo.».

En la página 984, segunda columna, artículo 62.º, donde dice: «...y provisión de vacantes de los miembros de la Comisión de Control se llevará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración a cabo por el procedimiento establecido en los ar-

tículos 51 al 56...», debe decir: «...y provisión de vacantes de los miembros de la Comisión de Control se llevará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración por el procedimiento establecido en los artículos 51.º al 56.º...».

En la página 984, segunda columna, Disposición Transitoria Segunda, donde dice: «...y al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 37, 50 y 62.3 ...», debe decir: «... y al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 37.º, 50.º y 62.º.3 ...».

En la página 985, primera columna, Disposición Transitoria Segunda, apartado 1.1, párrafo segundo, donde dice: «...y excluidos los miembros del Consejo de Administración que pertenezcan a la Asamblea y que pertenezcan en el Consejo...», debe decir: «...y excluidos los miembros del Consejo de Administración que pertenezcan a la Asamblea y que permanezcan en el Consejo...».

Mérida, 18 de marzo de 1996.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 15 de marzo de 1996, por la que se reconoce a «Educar para la paz» como Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 3.2 del Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Educación y Juventud reúne los requisitos exigidos en el artículo del Decreto referenciado.

Visto el informe favorable y la propuesta de la Dirección General de Juventud,

#### DISPONGO

ARTICULO 1.º - Reconocer a la Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre «Educar para la paz».

ARTICULO 2.º - Inscribir a la citada Escuela en el Registro de Escuelas de Animación Infantil Juvenil de Tiempo Libre de Extremadura con el número 12, visando a tal efecto sus Estatutos.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de marzo de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del Servicio de «Encuestas ganaderas año 1996. Expte.: 28/96.*

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de ocho millones trescientas setenta mil pesetas (8.370.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el mencionado día fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 7 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del Servicio de «Realización de proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Mirandilla. Expte.: 23/96».*

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de diecisiete millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientas veinte pesetas (17.669.220 Ptas.) I.V.A. incluido.

La clasificación exigida es la siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	1	«b»

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el mencionado día fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 21 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición edición de la revista Sementera».*

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «Adquisición edición de la revista Sementera», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 9.000.000 de Ptas.

—Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31-12-96.

El Pliego de Cláusulas administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n. (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, en Avda. del Guadiana s/n., de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 21 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

---

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición de equipamiento informático para el Servicio de protección al menor y la familia».*

La Consejería de Binestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «Adquisición de equipamiento informático para el Servicio de protección al menor y la familia», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 4.600.000 Ptas.

—Plazo de ejecución: 10 días contados a partir de la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n. (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, en Avda. del Guadiana s/n., de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 21 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

### *ANUNCIO de 15 de marzo de 1996, sobre adjudicación definitiva de los servicios de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad de fecha 31 de enero de 1996, correspondiente a los servicios de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva, a Juan Carlos Simón Villares, por importe de seis millones doscientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas (6.233.333 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 15 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico. (P.O. 3-8-95), PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *ANUNCIO de 27 de marzo de 1996, sobre instalación de bar en Casas de Don Pedro.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre

(D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de bar en Ctra. N-430, Km. 153,800, promovido por D. Rafael Murillo Cáceres, en Casas de Don Pedro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 27 de febrero de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 12 de marzo de 1996, por el que se hace público la adjudicación de varios concursos de suministros.*

S.507 - Suministro de mobiliario para dormitorios con destino a la Residencia Universitaria Mario Roso de Luna.

Adjudicatario: MOFEXSA.

Importe adjudicación: 3.179.353 Ptas.

S.516 - Sistema de autorradiografía y sistema para radiaciones Gamma. Departamento de Bioquímica - Facultad de Veterinaria.

Adjudicatario: IZASA, S.A.

Importe de adjudicación: 15.900.000 Ptas.

S.520 - Material informático para adecuación de Sala Novell y despachos de profesores en la Escuela Politécnica.

Adjudicatario: MATIAS PONCE, S.A.

Importe de adjudicación: 3.311.655 Ptas.

S.521 - Material informático para adecuación de Sala Unix del Centro de Cálculo de la Escuela Politécnica.

Adjudicatario: Servicios y Productos Informáticos, S.A.

Importe de adjudicación: 9.500.000 Ptas.

S.525 - Reposición de luminarias en Escuela Politécnica y Facultad de Veterinaria.

Adjudicatario: Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Importe de adjudicación: 4.295.851 Ptas.

Badajoz, 12 de marzo de 1996.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 1996, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para el suministro de mobiliario para dormitorios.*

Objeto: Suministro de mobiliario para dormitorios en la Residencia «Quinto Centenario» de Jarandilla de la Vera (Cáceres). S.544.

Presupuesto de licitación: 2.800.000 Ptas.

Examen del expediente: Los Pliegos de Cláusulas y demás documentación estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, de nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Rectorado en Badajoz.

Badajoz, 21 de marzo de 1996.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 14 de marzo de 1996, sobre Estudio de Detalle reformado del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 1996, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle reformado del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Manuel García Durán, en representación de la comisa del Guadiana, y redactado por el Arquitecto, D. Luis Carmona Pla, afectando a terrenos ubicados en la Barriada de La Estación, margen izquierda de la Avda. Carolina Coronado, delimitados, al Norte, con Plaza Diego de Badajoz, C/. Hernando de Soto, edificio de reciente construcción y calle Moreno Nieto y edificación de propietarios particulares; al Este, con Avda. Carolina Coronado; al Sur, con edificaciones y solares particulares con fachada al vial de traseras de la Avda. Carolina Coronado; y al Oeste, con vial de nueva apertura, terrenos del Ayuntamiento de Badajoz, destinados a Educativo y traseras a C. Pedro de Alvarado. Se

hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que, contra el mismo, puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde la presente publicación.

Badajoz, 14 de marzo de 1996.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

### ***ANUNCIO de 18 de marzo de 1996, sobre el proyecto de urbanización del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 1996, aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización del área de planeamiento a desarrollar n.º 18, APD-18, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Manuel García Durán, en representación de la cornisa del Guadiana, y redactado por el arquitecto D. Luis Carmona Pla, afectando a terrenos ubicados en la Barriada de la Estación, margen izquierda de la Avda. Carolina Coronado, delimitados, al Norte, con Plaza Diego de Badajoz, C/. Hernando de Soto, edificio de reciente construcción y calle Moreno Nieto y edificación de propietarios particulares; al Este, con Avda. Carolina Coronado; al Sur, con edificaciones y solares particulares con fachada al vial de traseras de la Avda. Carolina Coronado; y al Oeste, con vial de nueva apertura, terrenos del Ayuntamiento de Badajoz, destinados a Educativo y traseras a C/. Pedro de Alvarado. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que contra el mismo, puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde la presente publicación.

Badajoz, 18 de marzo de 1996.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

### **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

#### ***ANUNCIO de 15 de marzo de 1996, sobre la modificación n.º 5 del P.G.O.U.***

Este Ayuntamiento en sesión de Pleno de 7 de marzo de 1996, ha acordado:

1.—Aprobar inicialmente la modificación núm. 5 del P.G.O.U. consistente en nueva delimitación del suelo urbano con el urbanizable en la U.P. 1.5.

2.—Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el D.O.E., en el B.O.P. y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

3.—Señalar que la presente aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en el área afectada por la presente modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo, dicho trámite tendrá una duración de un mes, quedando el expediente durante dicho periodo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y pudiéndose deducir asimismo las alegaciones pertinentes.

Navalmoral de la Mata, 15 de marzo de 1996.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

### **AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO**

#### ***ANUNCIO de 14 de febrero de 1996, sobre enajenación de dos parcelas.***

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo de Pleno de fecha 5 de febrero pasado, en relación con el expediente promovido para la enajenación de las siguientes parcelas:

PARCELA A) Sita en la Ronda de Extramuros de esta localidad, con una cabida de 2.175 metros cuadrados, la que linda por el Norte, Sur y Oeste con C/. Ronda de Extramuros y por el Este con calle de nuevo trazado. Tiene una valoración de 435.000 pesetas.

PARCELA B) Sita en la C/. Ronda de Extramuros de esta localidad, con una cabida de 1.370 metros cuadrados, la que linda por el Norte, Sur y Oeste con C/. Ronda de Extramuros y por el Este con calle de nuevo trazado. Tiene una valoración de 274.000 Pesetas.

Se formula el siguiente anuncio:

1) Que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir la enajenación mediante concurso de los bienes más arriba descritos; durante el periodo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se podrán presentar reclamaciones contra dicho pliego, ante esta Corporación, que las resolverá.

2) Limitaciones: A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir la enajenación mediante concurso de los bienes ya descritos. La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción, en los terrenos, de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto

en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, en las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

3) Proposiciones: Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 9 a 14 Horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en algunas de las formas admitidas en derecho.

4) Fianza: Para formular proposiciones será de 28.360 pesetas y se podrá presentar mediante aval.

5) Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones; en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuará el primer lunes siguiente hábil a la misma hora en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Rosalejo, 14 de febrero de 1996.—El Alcalde Presidente, GUILLERMO VIALAS MANZANO.

## AGENCIA TRIBUTARIA

### *EDICTO de 13 de marzo de 1996, sobre procedimiento administrativo de apremio contra la entidad OBRAS Y CASAS, S.A.*

El jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Badajoz.

HAGO SABER QUE: Por la Unidad Regional de Recaudación de esta Delegación se ha seguido procedimiento administrativo de apremio contra la entidad OBRAS Y CASAS, S.A., con C.I.F. A06035398 por un importe total de 351.620.435 pesetas.

Declarado fallido el deudor principal, OBRAS Y CASAS, S.A., con fecha 26 de diciembre de 1995 y figurando D. Antonio Bello Aranda, con D.N.I. 29.966.105-A, con domicilio en la Urb. Villares Altos, 13 en Tomares (41940) Sevilla, como interesado en el procedimiento en su calidad de administrador de la Sociedad, en cumplimiento

con lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica mediante el presente edicto la iniciación de expediente de responsabilidad subsidiaria, al amparo de los Arts. 40 de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación.

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, deberá comparecer en esta Unidad de Recaudación a fin de formular las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

De no efectuar ninguna actuación en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a este trámite.

El Presente edicto será publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que corresponda al último domicilio conocido.

Y para que sirva de notificación a D. Antonio Bello Aranda, con D.N.I. 29.966.105-A, se dicta el presente en Badajoz a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

LUIS CORCHERO ROMERO

## COLEGIO PUBLICO «NTRA. SRA. DE LA ASUNCION»

### *ANUNCIO de 5 de febrero de 1996, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Marina Rodríguez Merino.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D.<sup>a</sup> Marina Rodríguez Merino, nacida el 23 de noviembre de 1960, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 28 de septiembre de 1990 y resgistrado al folio 170, número 6408, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 5 de febrero de 1996.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

